Caracolí, 28 de marzo de 2025

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	MUNICIPIO DE CARACOLÍ NIT. 890.981.107-7 CONTROL DE CORRESPONDENCIA	No. Radicado:	404
		Fec. Recibido:	21-05-2025
		Hora Recibido:	11:23 pm
		Quien Recibe:	Karen
		Nro. Folios	1
COD. DEPENDENCIA	FEC. REMISIÓN	HORA R.M.	FIRMA
100	22-05-2025	8:00 AM	

Señor,
RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal
Caracolí, Antioquia.

Asunto: Solicitud liquidación del contrato.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le informo que, debido a motivos de índole personal, no me es posible continuar con la prestación de servicios, en el marco del contrato **N° PSP-006-2025**, por lo tanto, solicito amablemente **Liquidación Bilateral del contrato** el cual suscribí con el Municipio de Caracolí – Antioquia y cuyos detalles resumo a continuación:

N° de Contrato	Tipo de Contratación	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Plazo
PSP-006-2025	Prestación de Servicios Profesionales	*"Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el proceso de cobro coactivo y persuasivo de las acreencias municipales de la administración municipal de Caracolí Antioquia en la vigencia 2025"*	$20.000.000	12 de febrero de 2025	*Cuatro (04) meses.*

Debido a la situación mencionada, solo podré prestar mis servicios hasta el día viernes 28 de marzo de 2025

Manifiesto enormemente gratitud por la confianza y por la valiosa oportunidad para mi crecimiento profesional y personal.

Por último, me pongo a su entera disposición para la entrega de los procesos y de la información, si así lo consideran oportuno.

Wilmar VM

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
C.C: 1.037.582.258 de Envigado, Ant.
Tel. 320 7051491